Oficina de Turismo

La Oficina de Turismo, nace bajo la inquietud por parte del municipio de generar alternativas productivas, de manera sustentable, con el fin de potenciar el desarrollo económico-social de sus habitantes, aumentando así su calidad de vida.

- **Visión**

El Turismo se trasformará en una actividad de importancia para la economía local y en uno de los fundamentos del mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, por ende se fortalecerán las actividades y la oferta turística de la Comuna de Monte Patria, incentivando el trabajo colaborativo entre la Municipalidad y los microempresarios turísticos de la comuna, generando un desarrollo conjunto de la triada de sustentabilidad favoreciendo el desarrollo económico, social y ambiental a nivel comunal, estando posicionada como destino de turismo rural.

- **Misión:**

Fortalecer el turismo de una forma sustentable, logrando la acción coordinada y armónica de los actores públicos, privados y comunidad local, a fin de consolidar la actividad turística comunal como una oferta fuerte y de alto nivel competitivo, capaz de generar flujos turísticos de baja escala pero de importancia en cuanto a la obtención de ingresos y divisas, apoyando así al desarrollo económico y social de sus habitantes, resguardando su patrimonio natural y cultural de una manera sustentable.

- **Objetivo General**

Contribuir a la sustentabilidad ambiental, social y económica de la comuna de Monte Patria, resguardando su patrimonio cultural y natural, con herramientas de planificación y gestión para sus asentamientos humanos y entorno natural, consolidando un destino competitivo y posicionado en el mercado regional y provincial.

- ## Principios de oficina de turismo

Con la comuna: Realizar una planificación y gestión turística de manera sustentable desde dentro hacia fuera del municipio, con el fin de resguardar su patrimonio natural y cultural.

Con la comunidad: Trabajar en la concientización y educación a la comunidad local, en cuanto a los beneficios del turismo y la importancia de resguardar el patrimonio natural y cultural de Monte Patria, colaborando así con su desarrollo social, económico y cultural.

Con los públicos y privados: Coordinar actividades en conjunto, todo con el fin de realizar actividades y trasferir experiencias para el desarrollo del turismo.

Con la Institución: Trabajar con todos los departamentos y unidades del municipio, con objeto de realizar y gestionar actividades en conjunto de una forma más eficiente, para que así toda la municipalidad se interiorice con la actividad turística.

- ## Funciones de la Oficina de Turismo

La nueva oficina de turismo de la Ilustre municipalidad de Monte Patria, estará ubicada geográficamente en la Secretaría Comunal de Planificación-SECPLA, bajo la responsabilidad administrativa de la Administración Municipal.

Dentro de las principales funciones que deberá asumir esta oficina, se encuentran:

- Asesorar al Alcalde y al concejo municipal en materia de turismo en la comuna

-Elaborar políticas, planes, programas y proyectos específicos destinados al desarrollo y promoción del turismo de la comuna

-Implementación del Plan de Desarrollo Turístico-PLADETUR de la comuna de Monte Patria

-Mantener vínculos con el Servicio Nacional de Turismo-SERNATUR, en su calidad de organismo técnico especializado a fin de coordinarse y colaborar con aquel para el fortalecimiento de la actividad turística de la comuna.

-Mantener asociatividad con el sector público y privado a nivel local, provincial y regional

-Mantener actualizado un centro de documentación y banco de datos del sector y elaborar programas de difusión sobre características del turismo en la comuna.

-Crear programas de turismo social con la finalidad de dar oportunidades a la comunidad local de bajos ingresos para acceder al turismo

-Coordinar con el sector público y privado, la realización de eventos que tengan relación al turismo.

-Coordinar actividades con relación al turismo con diferentes departamentos y unidades del municipio, como Dirección de desarrollo Comunitario-DIDECO a través de la unidad de cultura, Departamento de Prensa, Oficina de desarrollo Económico Local, Departamento de Educación, Secretaria de Planificación-SECPLA, Dirección de tránsito, y todas ellas que apoyen el desarrollo del turismo en la comuna.